

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción Según se indica en la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2020 está compuesta por derechos de crédito de compañías inmersas en procedimientos concursales.

El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de efectivo que resulten de la liquidación de los derechos de crédito. Según se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo utilizan principalmente precios de referencia suministrados por un intermediario financiero. Por lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es un aspecto relevante de la auditoría del Fondo.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el entendimiento del proceso seguido por la Sociedad Gestora para la estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados, así como los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ La comprobación de la existencia de la totalidad de los saldos de los activos titulizados mediante su cotejo con escritura pública y con documentación emitida por los administradores concursales.
- ▶ Revisión de las pérdidas por deterioro estimadas por la Sociedad Gestora del Fondo mediante su contraste con los precios de operaciones de compraventa realizadas con partes independientes sobre estos activos durante el ejercicio 2020.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/04754

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22702)

16 de abril de 2021

TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
 - Anexo I
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TDA 2017-2, F.T.
 Balance
 31 de diciembre

| | Nota | Miles de euros | |
|--|----------|----------------|----------------|
| | | 2020 | 2019 |
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 287.238 | 292.875 |
| I. Activos financieros a largo plazo | 6 | 287.238 | 292.875 |
| Activos titulizados | | 287.238 | 292.875 |
| Activos dudosos -principal- | | 301.823 | 301.929 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | (14.585) | (9.054) |
| II. Activos por impuesto diferido | | - | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | - | 36 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | 6 | - | - |
| VI. Ajustes por periodificaciones | | - | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | - | 36 |
| Tesorería | | - | 36 |
| TOTAL ACTIVO | | 287.238 | 292.911 |

TDA 2017-2, F.T.
Balance
31 de diciembre

| | Nota | Miles de euros | |
|--|----------|----------------|----------------|
| | | 2020 | 2019 |
| PASIVO | | | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | 286.961 | 292.848 |
| I. Provisiones a largo plazo | | - | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | 8 | 286.961 | 292.848 |
| Obligaciones y otros valores emitidos | | 286.961 | 292.848 |
| Series no subordinadas | | 303.040 | 303.125 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | (16.079) | (10.277) |
| III. Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 277 | 63 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | - | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | 8 | 261 | 54 |
| Otros pasivos financieros | | 261 | 54 |
| Otros | | 261 | 54 |
| VII. Ajustes por periodificaciones | | 16 | 9 |
| Comisiones | | 2 | 1 |
| Comisión sociedad gestora | | 2 | 1 |
| Otros | | 14 | 8 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | - | - |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 287.238 | 292.911 |

TDA 2017-2, F.T.
 Cuenta de pérdidas y ganancias
 31 de diciembre

| | Miles de euros | |
|--|---------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | - | - |
| 2. Intereses y cargas asimilados | - | - |
| 3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto) | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | <u>-</u> | <u>-</u> |
| 4. Resultado de operaciones financieras (neto) | - | - |
| 5. Diferencias de cambio (neto) | - | - |
| 6. Otros ingresos de explotación | - | - |
| 7. Otros gastos de explotación | (271) | (364) |
| Servicios exteriores | (117) | (219) |
| Servicios de profesionales independientes | (117) | (219) |
| Otros gastos de gestión corriente | (154) | (145) |
| Comisión sociedad gestora | (71) | (68) |
| Comisión administrador | (59) | (56) |
| Comisión agente financiero/pagos | (12) | (15) |
| Otros gastos | (12) | (6) |
| 8. Deterioro de activos financieros (neto) | (5.531) | - |
| Deterioro neto de activos titulizados | (5.531) | - |
| 9. Dotaciones a provisiones (neto) | - | - |
| 10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta | - | - |
| 11. Repercusión de pérdidas (ganancias) | <u>5.802</u> | <u>364</u> |
| B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | <u>-</u> | <u>-</u> |
| 12. Impuesto sobre beneficios | - | - |
| C) RESULTADO DEL PERIODO | <u><u>-</u></u> | <u><u>-</u></u> |

TDA 2017-2, F.T.
Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|----------------|-----------------|
| | | 2020 | 2019 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION | | (142) | (151) |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | | - | - |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados | | (142) | (151) |
| Comisión sociedad gestora | | (71) | (80) |
| Comisión administrador | | (59) | (56) |
| Comisión agente financiero/pagos | | (12) | (15) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotacion | | - | - |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION | | 106 | 186 |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización | | - | 44.702 |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | | - | (44.702) |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos | | 22 | 1.759 |
| Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados | | 106 | 8.808 |
| Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos | | (84) | (7.049) |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | | 84 | (1.573) |
| Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito | | 287 | 347 |
| Otros cobros y pagos | | (203) | (1.920) |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | | (36) | 35 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 7 | 36 | 1 |
| Efectivo o equivalentes al final del periodo | 7 | - | 36 |

TDA 2017-2, F.T.
Estado de ingresos y gastos reconocidos
31 de diciembre

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|-------------|
| | 2020 | 2019 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | | |
| Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | |
| Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | - | - |

TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución

TDA 2017-2, Fondo de Titulización (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 21 de marzo de 2017, agrupando en la fecha de su constitución en su activo los Derechos de Crédito Iniciales que adquirió mediante una póliza de cesión y en su pasivo un Bono Inicial, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo era nulo.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 30 de marzo de 2017 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) inscribió la Escritura de Constitución correspondiente al Fondo (Nota 8).

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto por el activo y por el pasivo, de carácter renovable y ampliable, carente de personalidad jurídica.

Los activos del Fondo se clasifican en función del momento de su incorporación al Fondo:

- Derechos de Crédito Iniciales, cedidos al Fondo en el momento de su constitución (Nota 6).
- Derechos de Crédito Adicionales, que podrán ser adquiridos por el Fondo con posterioridad a su fecha de constitución.

El cedente de los Derechos de Crédito Iniciales fue KSAC EUROPE INVESTMENTS S.À.R.L. (en adelante, el “Cedente”), que fue también la entidad suscriptora del bono inicial emitido (en adelante, la “Entidad Estructuradora” o la “Entidad Suscriptora”).

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta la total liquidación de los procedimientos concursales de los créditos.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá adquirir Derechos de Crédito Adicionales con posterioridad a la fecha de constitución en cada una de las fechas de compra por cualquier modo, bien sea a través de su cesión, su adquisición, su suscripción en mercados primarios o a través de cualquier otro modo admitido en Derecho.

Los Derechos de Crédito Adicionales podrán no ser homogéneos entre ellos o con los Derechos de Crédito Iniciales. Los Derechos de Crédito Adicionales podrán ser:

- Créditos derivados de financiaciones a empresas, ya estén éstos en situación de solvencia o insolvencia, y relativos a cualquier sector económico, y
- Activos financieros o derechos de crédito relacionados con la financiación u obligaciones de empresas (tales como contratos de derivados, bonos, pagarés o facturas). Los Derechos de Crédito Adicionales no podrán tener un vencimiento superior a la Fecha de Vencimiento Final.

Será posible la creación de compartimentos específicos si así lo considerase oportuno la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento (Nota 1.f), para lo cual se realizarán escrituras complementarias.

La adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales se realizará con cargo al precio de suscripción del Bono de Sustitución o del Bono Adicional que se emita como consecuencia de dicha cesión.

Respecto a las adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales, la Sociedad Gestora deberá remitir a la CNMV la siguiente documentación:

- (i) Copia de los documentos públicos en los que se formalicen los contratos de cesión de los Derechos de Crédito Adicionales.
- (ii) Declaración de la Sociedad Gestora y del/los cedentes/s de que tales Derechos de Crédito Adicionales, cumplen todos los criterios establecidos para su cesión al Fondo.

Por otro lado, en el pasivo del Fondo se integrarán el Bono Inicial, emitido en la constitución del Fondo, y los Bonos Adicionales o de Sustitución que se puedan emitir con posterioridad. El Fondo podrá emitir Bonos Adicionales y Bonos de Sustitución hasta el importe máximo del activo del Fondo.

Los Procedimientos Concursales que afectan a los Contratos de Crédito pueden dar lugar bien (i) a un proceso de Liquidación del Proyecto de que se trate; o (ii) a una Reestructuración del Proyecto de que se trate. En todos los casos, la Sociedad Gestora procederá a amortizar y dar de baja en el Libro de Registro de la Emisión el Bono previamente emitido y afectado y procederá a emitir uno o más Bonos de Sustitución.

b) Duración del Fondo

El Fondo se liquidará por las causas previstas en la Ley 5/2015, y asimismo en los supuestos establecidos en su Escritura de Constitución, que entre otros incluye:

- cuando se produzca una alteración sustancial o se desvirtúe de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo,
- cuando la Sociedad Gestora cuente con consentimiento y la aceptación expresa de los titulares de los Bonos y del Comité de Seguimiento
- cuando el Fondo no tenga derechos de crédito, y se hayan amortizado totalmente los bonos, o
- en la fecha de vencimiento final, fijada el 31 de enero de 2047.

Asimismo, el Fondo se extinguirá por las causas previstas en la Ley 5/2015, en cuyo caso, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo, ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo, y distribuido sus recursos disponibles, siguiendo el orden de prelación de pagos que figura en su Escritura de Constitución. Transcurridos el plazo máximo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes y la distribución de los recursos disponibles la Sociedad otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo y las causas que lo motivaron,
- el procedimiento de comunicación llevada a cabo al titular o titulares de los bonos y a la CNMV,
- y la distribución de los recursos disponibles siguiendo el orden de prelación de pagos.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su Escritura de Constitución.

El cálculo de los recursos disponibles se determinará siete días hábiles antes de cada fecha de pago del Fondo. Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

- Al pago de los gastos iniciales, gastos ordinarios y gastos extraordinarios del Fondo.
- Al reembolso del anticipo de gastos y sus intereses a la Entidad Estructuradora.
- A dotar el importe de la reserva de gastos.
- Al pago de intereses ordinarios.
- Al pago de intereses concursales.
- A la amortización de los bonos (ya sea parcial o total en función de las circunstancias).
- Al pago de los intereses extraordinarios.

En el caso de que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, recibiese pagos por una o más liquidaciones o reestructuraciones de Derechos de Crédito en cantidad superior al que fuera a resultar el importe de amortización de los bonos (en su totalidad) vigente en cada momento, entonces se invertirá el orden de prelación de pagos y los intereses extraordinarios serán preferentes en el pago a la amortización de los bonos.

d) Recursos disponibles del Fondo

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la fecha de desembolso inicial fue la diferencia entre el precio de emisión del bono inicial y el precio de cesión inicial. Esta cantidad quedó depositada en la cuenta de tesorería y se utilizó para atender el pago de los gastos iniciales del Fondo y, en su caso, dotar la reserva de gastos.

A lo largo de la vida del Fondo se consideran recursos disponibles del Fondo:

- Los importes procedentes de las emisiones de bonos que serán destinados únicamente al pago del precio de cesión de los Derechos de Crédito.
- Los cobros procedentes de los Derechos de Crédito.
- Cualquier otro cobro relativo a los Derechos de Crédito que pudiera recibir el Fondo de los deudores o de terceros tales como, y sin carácter limitativo, importes de la liquidación de activos, etc.

- Los precedentes de la remuneración de la cuenta de tesorería.
- El saldo de la reserva de gastos.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable a los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo de la memoria.

f) Entidad Estructuradora y Comité de Seguimiento del Fondo

El Comité de Seguimiento del Fondo canaliza las comunicaciones entre la Sociedad Gestora y la Entidad Estructuradora. Todas las decisiones, incluidas las de gestión activa, deberán tomarse de común acuerdo por la Sociedad Gestora y el Comité de Seguimiento. Inicialmente el Comité de Seguimiento está formado por dos miembros de la Entidad Estructuradora y por un número equivalente de miembros de la Sociedad Gestora.

Adicionalmente todas las decisiones que pudieran afectar de forma material a un grupo determinado de titulares de bonos requerirán el consentimiento previo y por escrito de éstos para que la decisión sea válida.

La Entidad Estructuradora deberá adelantar los gastos ordinarios y los gastos extraordinarios razonablemente incurridos o a incurrir por el Fondo. A tal fin, la Entidad Estructuradora dotará la reserva de gastos mediante el ingreso del correspondiente importe en la cuenta de tesorería. Todos los anticipos de gasto tendrán la consideración de deuda del Fondo frente a la Entidad Estructuradora que se reembolsará de acuerdo con la orden de prelación de pagos.

La Sociedad Gestora hará entrega al Comité de Seguimiento, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, de un informe que contendrá:

- a) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos por el Fondo durante el mes natural anterior.
- b) Los gastos ordinarios y, en su caso, los gastos extraordinarios incurridos y no pagados por el Fondo durante el mes natural anterior.
- c) Un desglose de los gastos ordinarios y gastos extraordinarios que se prevé que el Fondo vaya a incurrir dentro de los dos meses siguientes.

- d) El saldo disponible de la reserva de gastos.
- e) El importe del anticipo de gastos se calcula como la diferencia positiva entre la suma de los apartados (a) y (c) anteriores (anticipo de gastos teórico) y el saldo disponible de la reserva de gastos. El importe del anticipo de gastos deberá ser ingresado por la Entidad Estructuradora cinco días hábiles después de la comunicación realizada por la Sociedad Gestora.

g) Administrador de los Derechos de Crédito

La administración de los Derechos de Crédito se realizará por parte de la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora asistirá al Comité de Seguimiento en la supervisión de los Derechos de Crédito.

h) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. un contrato de agencia financiera.

Las obligaciones que asume el agente financiero, contenidas en el contrato de agencia financiera, son las siguientes:

- Durante la vigencia del Fondo efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de Derechos de Crédito.
- Efectuar los pagos que deban realizarse a favor de los titulares de los Bonos o de cualquier tercero en virtud de los documentos de la operación, todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos del Fondo

Como contraprestación por los servicios prestados al amparo del contrato de agencia financiera, el agente financiero recibe de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, una comisión trimestral determinada según lo previsto en el contrato de agencia financiera.

i) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.

- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.5 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2020. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.i).

En relación con los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, encontrándonos en un contexto económico de alta incertidumbre.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y Derechos de Crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

Se consideran activos fallidos aquellos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en la escritura del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo al informe de gestión.

Dado que todos los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo se encuentran inmersos en procedimientos concursales, se encuentran clasificados como “activos dudosos”.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Derechos de Crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que se ha estimado que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Dado que todos los Derechos de Crédito del Fondo son de importe significativo, el cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza de forma individualizada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los Derechos de Crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los Derechos de Crédito a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.5 (Cuadro F) del Anexo del informe de gestión.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo, recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

La tipología de los activos financieros adquiridos por el Fondo, todos ellos sujetos a procedimientos concursales, podría ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Activos titulizados | 287.238 | 292.875 |
| Efectivo y otros Activos Líquidos equivalentes | - | 36 |
| Total Riesgo | <u>287.238</u> | <u>292.911</u> |

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|----------------|-----------|----------------|
| | 2020 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Activos titulizados | | | |
| Activos dudosos | 301.823 | - | 301.823 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (14.585) | - | (14.585) |
| | <u>287.238</u> | <u>-</u> | <u>287.238</u> |
| | | | |
| | Miles de euros | | |
| | 2019 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Activos titulizados | | | |
| Activos dudosos | 301.929 | - | 301.929 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (9.054) | - | (9.054) |
| | <u>292.875</u> | <u>-</u> | <u>292.875</u> |

Según se indica en la Nota 6.1, todos los Derechos de Crédito del Fondo están sujetos a procedimientos concursales, cuyo desenlace se estima que se producirá en un plazo no inferior a 12 meses, por lo que han sido clasificados como “Activos dudosos – No corrientes”

6.1 Derechos de Crédito

Adquisición inicial

La cesión de los Derechos de Crédito Iniciales se realizó por el Cedente mediante una póliza de cesión en la Fecha de Constitución (Nota 1).

Los Derechos de Crédito Iniciales corresponden a Contratos de Crédito incluidos en 6 proyectos de financiación de construcción de infraestructuras de transporte, sujetos a procedimientos concursales, por un total nominal reconocido de 399.352.931,14 euros.

En contraprestación a la cesión de los Derechos de Crédito Iniciales, el Fondo abonó al Cedente 160.850.138,26 euros. El pago se hizo por compensación con el Precio de Emisión del Bono Inicial y el Cedente dio carta de pago por el Precio de Cesión Inicial en la Póliza de Cesión.

Todos los créditos están vencidos, líquidos y exigibles, pero sujetos al resultado de los procedimientos concursales.

Adquisiciones adicionales en 2017

Durante el ejercicio 2017, se adquirieron los siguientes Derechos de Crédito Adicionales:

- Primera Escritura Complementaria de fecha 31 de marzo de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A en la Primera Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Primera Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión KSAC siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A asciende a 17.153.041,26 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de dichos procedimientos.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A ascendió a 9.708.700,00 euros (el “Precio de Cesión Bono A”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión KSAC, KSAC Europe Investments, S.à.r.L. (el “Cedente”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A, cuyo pago por compensación se realizó frente el Precio de Emisión del Bono A en la cantidad concurrente.

- Segunda Escritura Complementaria de fecha 25 de abril de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A2 en la Segunda Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Segunda Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión Kommunalkredit siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A2 ascendió a 4.396.775,33 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de procedimientos concursales.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A2 ascendió a 3.774.631,62 euros (el “Precio de Cesión Bono A2”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión Kommunalkredit, Kommunalkredit Austria AG (el “Cedente Adicional Bono A2”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A2. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A2, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

- Tercera Escritura Complementaria de fecha 12 de mayo de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A3 en la Tercera Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Tercera Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión Sabadell siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A3 ascendió a 13.772.574,56 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de procedimientos concursales.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A3 ascendió a 10.673.745,28 euros (el “Precio de Cesión Bono A3”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión Sabadell, Banco de Sabadell S.A. (el “Cedente Adicional Bono A3”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A3. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A3, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

- Quinta Escritura Complementaria de fecha 23 de mayo de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A5 en la Quinta Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Quinta Escritura Complementaria, mediante las Pólizas de Cesión DB siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A5 ascendió a 117.433.431,02 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de procedimientos concursales.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A5 ascendió a 56.161.593,05 euros (el “Precio de Cesión Bono A5”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de las Pólizas de Cesión DB, Deutsche Bank AG, Sucursal de Londres (el “Cedente Adicional Bono A5”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A5. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A5, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

- Sexta Escritura Complementaria de fecha 31 de mayo de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A6 en la Sexta Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Sexta Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión GSIB siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A6 ascendió a 11.903.372,19 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de procedimientos concursales.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A6 ascendió a 8.034.776,23 euros (el “Precio de Cesión Bono A6”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión GSIB, Goldman Sachs International Bank (el “Cedente Adicional Bono A6”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A6. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A6, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

- Séptima Escritura Complementaria de fecha 9 de junio de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A7 en la Séptima Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Séptima Escritura Complementaria, mediante las Pólizas de Cesión KommunalKredit siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A7 ascendió a 16.640.282,58 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de procedimientos concursales.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A7 ascendió a 8.860.950,47 euros (el “Precio de Cesión Bono A7”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de las Pólizas de Cesión KommunalKredit, Kommunalkredit Austria AG (el “Cedente Adicional Bono A7”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A7. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A7, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

- Octava Escritura Complementaria de fecha 2 de agosto de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A8 en la Octava Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Octava Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión DB siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A8 ascendió a 13.243.909,17 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de procedimientos concursales.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A8 ascendió a 8.126.462,67 euros (el “Precio de Cesión Bono A8”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión DB, Deutsche Bank AG London Branch (el “Cedente Adicional Bono A8”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A8. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A8, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

- Novena Escritura Complementaria de fecha 24 de noviembre de 2017: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A9 en la Novena Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Novena Escritura Complementaria, mediante la Escritura de Cesión Globalvía siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A9 asciende a 22.974.637,57 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de dichos procedimientos.

El importe por el que se adquirieron los Derechos de Crédito Adicionales Bono A9 ascendió a 190.703,26 euros (el “Precio de Cesión Bono A9”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión Globalvía, Global Vía Infraestructuras, S.A. (el “Cedente Adicional Bono A9”) cedió al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A9. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aceptó la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A9, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

Ventas en 2017

Durante el ejercicio 2017, el Fondo realizó las siguientes ventas de Derechos de Crédito:

- Venta de Derechos de Crédito Cedidos por parte del Fondo mediante Segunda Escritura Complementaria de 25 de abril de 2017: los Derechos de Crédito Cedidos por parte del Fondo se derivan de su participación en un Contrato de Crédito. El importe nominal de los Derechos de Crédito Cedidos ascendía a 5.717.680,39 euros, y el importe por el que se vendió ascendió a 3.236.233,32 euros.
- Venta de Derechos de Crédito Cedidos por parte del Fondo mediante Tercera Escritura Complementaria de 12 de mayo de 2017: los Derechos de Crédito Cedidos por parte del Fondo se derivan de su participación en un Contrato de Crédito. El importe nominal de los Derechos de Crédito Cedidos ascendía a 5.717.680,41 euros, y el importe por el que se vendió ascendió a 3.236.233,32 euros.

- Venta de Derechos de Crédito Cedidos por parte del Fondo mediante Cuarta Escritura Complementaria de 19 de mayo de 2017: los Derechos de Crédito Cedidos por parte del Fondo se derivan de su participación en un Contrato de Crédito. El importe nominal de los Derechos de Crédito Cedidos ascendía a 4.590.858,19 euros, y el importe por el que se vendió ascendió a 3.557.915,10 euros.

Adquisiciones adicionales en 2018

- Décima escritura complementaria de fecha 22 de febrero de 2018: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A10 en la Décima Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Décima Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión Deutsche Bank AG London Branch siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.
- El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A10 asciende a 5.911.989,32 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de dichos procedimientos.
- El importe por el que se adquieren los Derechos de Crédito Adicionales Bono A10 asciende a 4.138.392,52 euros (el “Precio de Cesión Bono A10”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión Deutsche Bank AG London Branch (el “Cedente Adicional Bono A10”) cede al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A10. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, acepta la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A10, cuyo pago se realizó en dicha fecha.
- Undécima escritura complementaria de fecha 29 de noviembre de 2018: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A11 en la Undécima Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Undécima Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión JP Morgan siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.
- El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A11 asciende a 39.074.258,99 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de dichos procedimientos.

- El importe por el que se adquieren los Derechos de Crédito Adicionales Bono A11 asciende a 4.888.189,80 euros (el “Precio de Cesión Bono A11”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión J.P. Morgan Securities PLC (el “Cedente Adicional Bono A11”) cede al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A11. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, acepta la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A11, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

Adquisiciones adicionales en 2019

- Duodécima escritura complementaria de fecha 29 de marzo de 2019: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A12 en la Duodécima Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Duodécima Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión Deutsche Bank AG London Branch siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A12 asciende a 58.921.017,93 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de dichos procedimientos.

El importe por el que se adquieren los Derechos de Crédito Adicionales Bono A12 asciende a 33.651.690,98 euros (el “Precio de Cesión Bono A12”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión Deutsche Bank AG London Branch (el “Cedente Adicional Bono A12”) cede al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A12. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, acepta la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A12, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

- Decimotercera escritura complementaria de fecha 9 de agosto de 2019: La cesión de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A13 en la Decimotercera Escritura Complementaria se realizó en unidad de acto junto con el otorgamiento de la Decimotercera Escritura Complementaria, mediante la Póliza de Cesión Citibank siendo dicha cesión plena e incondicional desde el instante de su firma.

El importe nominal de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A13 asciende a 17.000.000,00 euros. Todos estos créditos están vencidos, líquidos y sujetos al resultado de dichos procedimientos.

El importe por el que se adquieren los Derechos de Crédito Adicionales Bono A13 asciende a 11.050.000,00 euros (el “Precio de Cesión Bono A13”). En dicha fecha, y mediante la ejecución de la Póliza de Cesión Citibank Europe PLC, UK Branch (el “Cedente Adicional Bono A13”) cede al Fondo representado por la Sociedad Gestora, los Derechos de Crédito Adicionales Bono A13. La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, acepta la adquisición de los Derechos de Crédito Adicionales Bono A13, cuyo pago se realizó en dicha fecha.

Cobros en 2019

- Con fecha 12 de diciembre de 2019 se recibió un cobro sin amortización de principal de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo por importe de 8.149.675,78 euros.

Cobros en 2020

- Con fecha 5 de febrero de 2020 se ha recibido un cobro sin amortización de principal de los Derechos de Crédito adquiridos por el Fondo por importe de 106.385,25 euros.

Análisis de deterioro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019

Para analizar la existencia de deterioro, la Sociedad Gestora ha utilizado fundamentalmente precios de referencia suministrado por un intermediario financiero, que intermedia habitualmente en operaciones de compraventa de activos similares a los del Fondo, y también los precios de las transacciones realizadas por el propio Fondo u otros fondos administrados por la Sociedad Gestora durante el ejercicio, siempre sobre activos similares a los que posee el Fondo.

Otra información

El movimiento de los Derechos de Crédito durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|----------------|
| | 2020 | | | |
| | Saldo inicial | Adiciones | Disminuciones | Saldo final |
| Activos titulizados | | | | |
| Activos dudosos | 301.929 | - | (106) | 301.823 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (9.054) | (5.531) | - | (14.585) |
| | <u>292.875</u> | <u>(5.531)</u> | <u>(106)</u> | <u>287.238</u> |

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|---------------|----------------|----------------|
| | 2019 | | | |
| | Saldo inicial | Adiciones | Disminuciones | Saldo final |
| Activos titulizados | | | | |
| Activos dudosos | 265.377 | 44.702 | (8.150) | 301.929 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | (9.054) | - | - | (9.054) |
| | <u>256.323</u> | <u>44.702</u> | <u>(8.150)</u> | <u>292.875</u> |

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no han sido clasificados Derechos de Crédito como fallidos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado intereses de Derechos de Crédito, al estar éstos vencidos y clasificados como dudosos.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado reclasificaciones de activos.

En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo en las presentes cuentas anuales se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo. Dado que todos los Derechos de Crédito se encuentran en procedimientos concursales, se ha considerado a todos ellos como importes vencidos, aunque se estima que su reembolso no se producirá antes de 12 meses desde la fecha del cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------|-----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Saldo inicial | (9.054) | (9.054) |
| Dotaciones | (5.531) | - |
| Recuperaciones | - | - |
| Trasposos a fallidos | - | - |
| Saldo final | <u>(14.585)</u> | <u>(9.054)</u> |

Al 31 de diciembre de 2020 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 5.531 miles de euros (2019: no se imputó ganancia ni pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias) registrada en el epígrafe “Deterioro neto de Derechos de Crédito”.

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Deterioro Derechos de Crédito | (5.531) | - |
| Reversión del deterioro | - | - |
| Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos | - | - |
| Deterioro neto Derechos de Crédito | (5.531) | - |

El desglose por vencimientos de los “Derechos de Crédito”, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, sin considerar, las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | | | | | Total |
|---------------------|----------------|------|------|------|------|-------------|---------|---------|
| | 2020 | | | | | | Resto | |
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 a 2030 | | |
| Activos titulizados | - | - | - | - | - | - | 301.823 | 301.823 |

| | Miles de euros | | | | | | Total | |
|---------------------|----------------|------|------|------|------|-------|---------|-------------|
| | 2019 | | | | | Resto | | |
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | | | 2025 a 2029 |
| Activos titulizados | - | - | - | - | - | - | 301.929 | 301.929 |

Para los Derechos de Crédito que están calificados como dudosos al considerarse vencidos por estar en procesos de reclamación judicial en curso, no existe certeza sobre las fechas en las que se producirán los flujos de tesorería, y por tanto a efectos de la preparación del cuadro anterior se han incluido dichos flujos en la columna de “Resto”.

En relación con los activos titulizados relacionados con los derechos de crédito adquiridos por el Fondo, indicar lo siguiente:

Con fecha 31 de enero de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo recibió comunicación de la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje en la que se notifica la primera resolución por la que se han determinado los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA) del contrato de concesión de uno de los activos titulizados sujeto a procedimientos concursales. A su vez, con fecha 19 de febrero de 2020 dicho organismo ha procedido a la complementación del expediente administrativo. Por su parte, con fecha 11 de marzo de 2020, la Sociedad Gestora ha formulado escrito de alegaciones a la Propuesta de Liquidación y, con fecha 30 de junio de 2020, ha procedido a presentar solicitud de respuesta a dichas alegaciones. Posteriormente, con fecha 4 de enero de 2021 la Subdelegación del Gobierno ha notificado a la Sociedad Gestora el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA, comunicando que no procede el abono de cantidad alguna a la Sociedad Concesionaria en los tres meses siguientes al Acuerdo al resultar negativo el importe a cuenta de la resolución, concediéndose un plazo de dos meses para interponer recurso contra esta Primera Resolución. Finalmente, con fecha 12 de enero de 2021, la Sociedad Gestora del Fondo ha presentado escrito de alegaciones a la Subdelegación del Gobierno solicitando completar la documentación de la notificación de la Primera Resolución de la RPA. Con fecha 26 de enero de 2021, la Sociedad Gestora del Fondo ha recibido notificación de la Delegación del Gobierno en la que se comunica el acceso a la documentación solicitada. Con fecha 4 de febrero de 2021 se han presentado alegaciones contra esta Primera Resolución.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo ha recibido comunicación de la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje en la que se notifica la primera resolución por la que se han determinado los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA) del contrato de concesión de otro de los activos titulizados sujeto a procedimientos concursales, acordándose el abono de 411 millones de euros a la Sociedad Concesionaria. Con fecha 24 de marzo de 2020, la Sociedad Gestora ha solicitado a dicho organismo la complementación del expediente administrativo y suspensión del trámite de audiencia debido a la falta de documentación del mismo. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2020, la Sociedad Gestora ha procedido a formular escrito de alegaciones a la Propuesta de Liquidación y, con fecha 30 de junio de 2020, ha presentado solicitud de respuesta a dichas alegaciones. Por otra parte, el 30 de diciembre de 2020, el Fondo recibió comunicación de BBVA, en virtud de su condición de entidad otorgante de la fianza de explotación, informando de su derecho como fiadora de participar a prorrata de la distribución de la prenda sobre la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA), ver nota 11.

Con fecha 4 de noviembre de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo ha recibido comunicación, de la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, en la que se notifica la primera resolución por la que se han determinado los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA) del contrato de concesión autopista de otro de los activos titulizados sujeto a procedimientos concursales. Con fecha 17 de noviembre de 2020, la Sociedad Gestora del Fondo ha solicitado a dicho organismo la complementación del expediente administrativo y suspensión del trámite de audiencia debido a la falta de documentación del mismo. Finalmente, con fecha 23 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora del Fondo ha procedido a formular escrito de alegaciones a la Propuesta de Liquidación de la primera resolución.

Con fecha 23 de noviembre de 2020 la Sociedad Gestora del Fondo ha recibido comunicación, de la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, en la que se notifica la primera resolución por la que se han determinado los importes correspondientes a la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA) del contrato de concesión autopista de otro de los activos titulizados sujeto a procedimientos concursales. Con fecha 4 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora del Fondo ha solicitado a dicho organismo la complementación del expediente administrativo y suspensión del trámite de audiencia debido a la falta de documentación del mismo. Finalmente, con fecha 23 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora del Fondo ha procedido a formular escrito de alegaciones a la Propuesta de Liquidación de la primera resolución.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Se corresponde con la cuenta de tesorería abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., donde se centraliza la función de agente financiero.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|-----------|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Tesorería | - | 36 |
| | - | 36 |

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|------------|----------------|
| | 2020 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| Series no subordinadas | 303.040 | - | 303.040 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | (16.079) | - | (16.079) |
| | <u>286.961</u> | <u>-</u> | <u>286.961</u> |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Otros | - | 261 | 261 |
| | <u>-</u> | <u>261</u> | <u>261</u> |

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|-----------|----------------|
| | 2019 | | |
| | No corriente | Corriente | Total |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| Series no subordinadas | 303.125 | - | 303.125 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | (10.277) | - | (10.277) |
| | <u>292.848</u> | <u>-</u> | <u>292.848</u> |
| Otros pasivos financieros | | | |
| Otros | - | 54 | 54 |
| | <u>-</u> | <u>54</u> | <u>54</u> |

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de un único “Bono Inicial”, por importe de 160.910.498,26 euros.

Debido a los procedimientos concursales que afectan a los Derechos de Crédito Iniciales, a los que se encuentra vinculado el Bono Inicial, no devengará ningún interés ordinario.

Los Bonos emitidos devengarán intereses:

- Intereses Ordinarios: debido a los Procedimientos Concursales que afectan a los Contratos de Crédito Iniciales, a los que se encuentra vinculado los Bonos, no se devengará ningún Interés Ordinario.
- Intereses concursales: cualquier bono emitido por el Fondo tendrá derecho a un interés extraordinario si el activo titulizado, al que está vinculado el bono, afectado por una liquidación, recibiese algún pago de intereses por cualquier concepto.
- Intereses extraordinarios: cualquier bono emitido por el Fondo tendrá derecho a un interés extraordinario si el Derecho de Crédito, al que está vinculado el bono, afectado por una liquidación o reestructuración, recibiese algún pago por cualquier concepto en cantidad superior al precio de cesión relativo al Derecho de Crédito afectado.

La amortización de los Bonos se realizará mediante la reducción del importe nominal, por un importe igual a (i) el importe recibido de cada una de las liquidaciones de los contratos de crédito iniciales (que no sean considerados intereses extraordinarios) deducidos los pagos preferentes a realizar según el orden de prelación de pagos establecido en la Escritura de Constitución del Fondo o (ii) en el caso de que se produzca un acto de gestión activa del Fondo en relación a actos de disposición de los Derechos de Crédito, el importe del producto de la venta de dichos Derechos de Crédito.

El vencimiento del bono se producirá en su última fecha de amortización (7º día hábil posterior a la recepción efectiva del producto de las liquidaciones de los Derechos de Crédito) o en la fecha de vencimiento final del Fondo (31 de enero de 2047).

Emisión adicional en 2017

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió durante 2017 a la emisión de los siguientes bonos adicionales para la financiación de los Derechos de Crédito Adicionales descritos en la Nota 6.1:

- En la Primera Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A, por importe de 170.619.198,26 euros que sustituyó al “Bono Inicial”.
- En la Segunda Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A2, por importe de 171.158.596,56 euros, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al “Bono A”.

- En la Tercera Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A3, por importe de 178.597.318,52 euros, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al “Bono A2”.
- En la Cuarta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A4, por importe de 175.039.403,42 euros tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al “Bono A3”.
- En la Quinta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A5, por importe de 231.220.685,47 euros que sustituyó al “Bono A4”.
- En la Sexta Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A6, por importe de 239.260.575,70 euros que sustituyó al “Bono A5”.
- En la Séptima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A7, por importe de 248.127.350,17 euros que sustituyó al “Bono A6”.
- En la Octava Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A8, por importe de 256.254.812,84 euros que sustituyó al “Bono A7”.
- En la Novena Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A9, por importe de 256.445.516,10 euros que sustituyó al “Bono A8”.

Emisión adicional en 2018

- En la Décima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A10, por importe de 260.583.908,62 euros que sustituyó al “Bono A9”.
- En la Undécima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A11, por importe de 265.472.098,42 euros que sustituyó al “Bono A10”.

Emisión adicional en 2019

- En la Duodécima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A12, por importe de 299.123.789,40 euros que sustituyó al “Bono A11”.
- En la Undécima Escritura Complementaria se procedió a la emisión de un bono de sustitución, Bono A13, por importe de 310.173.789,40 euros que sustituyó al “Bono A12”.

Amortizaciones adicionales en 2019

- Amortización adicional primera, a fecha 30 de diciembre de 2019, se ha producido una amortización del principal del bono A13, dando lugar a la emisión de un bono de sustitución. Se llevó a cabo la amortización por un importe de 7.048.935,50 euros del bono A13. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono A14 por un importe de 303.124.853,90 euros por el que se sustituye el bono A13.

Amortizaciones adicionales en 2020

- Amortización adicional primera, a fecha 5 de febrero de 2020, se ha producido una amortización del principal del bono A14, dando lugar a la emisión de un bono de sustitución. Se llevó a cabo la amortización por un importe de 84.857,14 euros del bono A14. A consecuencia, se procedió a la emisión del bono A15 por un importe de 303.039.996,76 euros por el que se sustituye el bono A14.

El movimiento del bono inicial durante los ejercicios 2020 y 2019, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------|----------------------|----------------|
| | Serie no subordinada | |
| | 2020 | 2019 |
| Saldo inicial | 303.125 | 265.472 |
| Adiciones | - | 44.702 |
| Amortización | (85) | (7.049) |
| Saldo final | <u>303.040</u> | <u>303.125</u> |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Fondo no ha abonado importe alguno a la Entidad Estructuradora en concepto de margen de intermediación.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|--|---|----------------------|---|
| | Provisión por margen de intermediación | Comisión variable | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas |
| Saldo al inicio del ejercicio | - | - | (9.913) |
| Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias) | - | - | - |
| Dotación provisión por margen de intermediación | - | - | - |
| Repercusión de (pérdidas) ganancias | - | - | (364) |
| Comisión variable pagada en el ejercicio | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | - | - | (10.277) |
| Comisión variable (cuenta de pérdidas y ganancias) | - | - | - |
| Dotación provisión por margen de intermediación | - | - | - |
| Repercusión de (pérdidas) ganancias | - | - | (5.802) |
| Comisión variable pagada en el ejercicio | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | - | - | (16.079) |

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en caso de inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido 5 miles de euros (2019: 5 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2020 y 2019, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 4 de enero de 2021 la Subdelegación del Gobierno ha notificado a la Sociedad Gestora del Fondo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Primera Resolución para la liquidación del contrato y determinación de la RPA, acordándose el abono de 411 millones a la Sociedad Concesionaria, a prorratear entre los titulares de los derechos de crédito, en los tres meses siguientes al Acuerdo, concediéndose un plazo de dos meses para interponer recurso contra esta Primera Resolución. Con fecha 25 de enero de 2021, el Fondo ha recibido el pago de 93,3 millones de euros por dicha liquidación parcial. De dicho importe cobrado, como consecuencia de la notificación indicada en la nota 6, la Sociedad Gestora ha decidido retener en 2021, en la cuenta de tesorería, 2 millones de euros, mientras evalúa la razonabilidad de dicha solicitud. Con fecha 4 de febrero de 2021 se han presentado alegaciones contra esta Primera Resolución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún otro hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2020

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, CITIBANK, KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L., KOMMUNKREDIT AUSTRIA AG, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK, Global Vía, JP Morgan Chase

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

| Ratios (%) | Situación actual 31/12/2020 | | | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | | | | | | | Hipótesis iniciales folleto/escritura | | | | | | | |
|--|-----------------------------|--------|-----------------|------|-------------------------------|------|---------------------------------|------|--|--------|-----------------|------|-------------------------------|------|---------------------------------|------|---------------------------------------|--------|-----------------|------|-------------------------------|------|---------------------------------|------|
| | Tasa de activos dudosos | | Tasa de fallido | | Tasa de recuperación fallidos | | Tasa de amortización anticipada | | Tasa de activos dudosos | | Tasa de fallido | | Tasa de recuperación fallidos | | Tasa de amortización anticipada | | Tasa de activos dudosos | | Tasa de fallido | | Tasa de recuperación fallidos | | Tasa de amortización anticipada | |
| Participaciones hipotecarias | 0380 | | 0400 | | 0420 | | 0440 | | 1380 | | 1400 | | 1420 | | 1440 | | 2380 | | 2400 | | 2420 | | 2440 | |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0381 | | 0401 | | 0421 | | 0441 | | 1381 | | 1401 | | 1421 | | 1441 | | 2381 | | 2401 | | 2421 | | 2441 | |
| Préstamos hipotecarios | 0382 | | 0402 | | 0422 | | 0442 | | 1382 | | 1402 | | 1422 | | 1442 | | 2382 | | 2402 | | 2422 | | 2442 | |
| Cédulas hipotecarias | 0383 | | 0403 | | 0423 | | 0443 | | 1383 | | 1403 | | 1423 | | 1443 | | 2383 | | 2403 | | 2423 | | 2443 | |
| Préstamos a promotores | 0384 | | 0404 | | 0424 | | 0444 | | 1384 | | 1404 | | 1424 | | 1444 | | 2384 | | 2404 | | 2424 | | 2444 | |
| Préstamos a PYMES | 0385 | | 0405 | | 0425 | | 0445 | | 1385 | | 1405 | | 1425 | | 1445 | | 2385 | | 2405 | | 2425 | | 2445 | |
| Préstamos a empresas | 0386 | | 0406 | | 0426 | | 0446 | | 1386 | | 1406 | | 1426 | | 1446 | | 2386 | | 2406 | | 2426 | | 2446 | |
| Prestamos corporativos | 0387 | 100,00 | 0407 | 0,00 | 0427 | 0,00 | 0447 | 0,00 | 1387 | 100,00 | 1407 | 0,00 | 1427 | 0,00 | 1447 | 0,00 | 2387 | 100,00 | 2407 | 0,00 | 2427 | 0,00 | 2447 | 0,00 |
| Cédulas territoriales | 0388 | | 0408 | | 0428 | | 0448 | | 1388 | | 1408 | | 1428 | | 1448 | | 2388 | | 2408 | | 2428 | | 2448 | |
| Bonos de tesorería | 0389 | | 0409 | | 0429 | | 0449 | | 1389 | | 1409 | | 1429 | | 1449 | | 2389 | | 2409 | | 2429 | | 2449 | |
| Deuda subordinada | 0390 | | 0410 | | 0430 | | 0450 | | 1390 | | 1410 | | 1430 | | 1450 | | 2390 | | 2410 | | 2430 | | 2450 | |
| Créditos AAPP | 0391 | | 0411 | | 0431 | | 0451 | | 1391 | | 1411 | | 1431 | | 1451 | | 2391 | | 2411 | | 2431 | | 2451 | |
| Préstamos consumo | 0392 | | 0412 | | 0432 | | 0452 | | 1392 | | 1412 | | 1432 | | 1452 | | 2392 | | 2412 | | 2432 | | 2452 | |
| Préstamos automoción | 0393 | | 0413 | | 0433 | | 0453 | | 1393 | | 1413 | | 1433 | | 1453 | | 2393 | | 2413 | | 2433 | | 2453 | |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing) | 0394 | | 0414 | | 0434 | | 0454 | | 1394 | | 1414 | | 1434 | | 1454 | | 2394 | | 2414 | | 2434 | | 2454 | |
| Cuentas a cobrar | 0395 | | 0415 | | 0435 | | 0455 | | 1395 | | 1415 | | 1435 | | 1455 | | 2395 | | 2415 | | 2435 | | 2455 | |
| Derechos de crédito futuros | 0396 | | 0416 | | 0436 | | 0456 | | 1396 | | 1416 | | 1436 | | 1456 | | 2396 | | 2416 | | 2436 | | 2456 | |
| Bonos de titulización | 0397 | | 0417 | | 0437 | | 0457 | | 1397 | | 1417 | | 1437 | | 1457 | | 2397 | | 2417 | | 2437 | | 2457 | |
| Cédulas internacionalización | 0398 | | 0418 | | 0438 | | 0458 | | 1398 | | 1418 | | 1438 | | 1458 | | 2398 | | 2418 | | 2438 | | 2458 | |
| Otros | 0399 | | 0419 | | 0439 | | 0459 | | 1399 | | 1419 | | 1439 | | 1459 | | 2399 | | 2419 | | 2439 | | 2459 | |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, CITIBANK, KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L., KOMMUNKREDIT AUSTRIA AG, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK, Global Vía, JP Morgan Chase

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

| Total Impagados (miles de euros) | Nº de activos | | Importe Impagado | | | | | | | | Principal pendiente no vencido | | Otros importes | | Deuda Total | |
|----------------------------------|---------------|-----------|-----------------------------|----------------|--------------------------------------|----------|---|----------|-------------|----------------|--------------------------------|----------|----------------|----------|-------------|----------------|
| | | | Principal pendiente vencido | | Intereses devengados en contabilidad | | Intereses interrumpidos en contabilidad | | Total | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0460 | 0 | 0467 | 0 | 0474 | 0 | 0481 | 0 | 0488 | 0 | 0495 | 0 | 0502 | 0 | 0509 | 0 |
| De 1 a 3 meses | 0461 | 0 | 0468 | 0 | 0475 | 0 | 0482 | 0 | 0489 | 0 | 0496 | 0 | 0503 | 0 | 0510 | 0 |
| De 3 a 6 meses | 0462 | 0 | 0469 | 0 | 0476 | 0 | 0483 | 0 | 0490 | 0 | 0497 | 0 | 0504 | 0 | 0511 | 0 |
| De 6 a 9 meses | 0463 | 0 | 0470 | 0 | 0477 | 0 | 0484 | 0 | 0491 | 0 | 0498 | 0 | 0505 | 0 | 0512 | 0 |
| De 9 a 12 meses | 0464 | 0 | 0471 | 0 | 0478 | 0 | 0485 | 0 | 0492 | 0 | 0499 | 0 | 0506 | 0 | 0513 | 0 |
| Más de 12 meses | 0465 | 73 | 0472 | 301.823 | 0479 | 0 | 0486 | 0 | 0493 | 301.823 | 0500 | 0 | 0507 | 0 | 0514 | 301.823 |
| Total | 0466 | 73 | 0473 | 301.823 | 0480 | 0 | 0487 | 0 | 0494 | 301.823 | 0501 | 0 | 0508 | 0 | 1515 | 301.823 |

| Impagados con garantía real (miles de euros) | Nº de activos | | Importe Impagado | | | | | | | | Principal pendiente no vencido | | Otros importes | | Deuda Total | | Valor garantía | | Valor Garantía con Tasación > 2 años | | % Deuda / v. Tasación | |
|--|---------------|----------|-----------------------------|----------|--------------------------------------|----------|---|----------|-------------|----------|--------------------------------|----------|----------------|----------|-------------|----------|----------------|----------|--------------------------------------|---|-----------------------|-------------|
| | | | Principal pendiente vencido | | Intereses devengados en contabilidad | | Intereses interrumpidos en contabilidad | | Total | | | | | | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0515 | 0 | 0522 | 0 | 0529 | 0 | 0536 | 0 | 0543 | 0 | 0550 | 0 | 0557 | 0 | 0564 | 0 | 0571 | 0 | 0578 | 0 | 0584 | 0,00 |
| De 1 a 3 meses | 0516 | 0 | 0523 | 0 | 0530 | 0 | 0537 | 0 | 0544 | 0 | 0551 | 0 | 0558 | 0 | 0565 | 0 | 0572 | 0 | 0579 | 0 | 0585 | 0,00 |
| De 3 a 6 meses | 0517 | 0 | 0524 | 0 | 0531 | 0 | 0538 | 0 | 0545 | 0 | 0552 | 0 | 0559 | 0 | 0566 | 0 | 0573 | 0 | 0580 | 0 | 0586 | 0,00 |
| De 6 a 9 meses | 0518 | 0 | 0525 | 0 | 0532 | 0 | 0539 | 0 | 0546 | 0 | 0553 | 0 | 0560 | 0 | 0567 | 0 | 0574 | 0 | 0581 | 0 | 0587 | 0,00 |
| De 9 a 12 meses | 0519 | 0 | 0526 | 0 | 0533 | 0 | 0540 | 0 | 0547 | 0 | 0554 | 0 | 0561 | 0 | 0568 | 0 | 0575 | 0 | 0582 | 0 | 0588 | 0,00 |
| Más de 12 meses | 0520 | 0 | 0527 | 0 | 0534 | 0 | 0541 | 0 | 0548 | 0 | 0555 | 0 | 0562 | 0 | 0569 | 0 | 0576 | 0 | 0583 | 0 | 0589 | 0,00 |
| Total | 0521 | 0 | 0528 | 0 | 0535 | 0 | 0542 | 0 | 0549 | 0 | 0556 | 0 | 0563 | 0 | 0570 | 0 | 0577 | 0 | | | 0590 | 0,00 |

S.05.1

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, CITIBANK, KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L, KOMMUNALKREDIT AUSTRIA AG, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK, Global Vía, JP Morgan Chase

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

| Vida residual de los activos titulizados (miles de euros) | Principal pendiente | | | | | |
|---|-----------------------------|----------------|--|----------------|------------------------------|----------------|
| | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | |
| Inferior a 1 año | 0600 | 301.823 | 1600 | 301.929 | 2600 | 320.110 |
| Entre 1 y 2 años | 0601 | 0 | 1601 | 0 | 2601 | 0 |
| Entre 2 y 3 años | 0602 | 0 | 1602 | 0 | 2602 | 0 |
| Entre 3 y 4 años | 0603 | 0 | 1603 | 0 | 2603 | 0 |
| Entre 4 y 5 años | 0604 | 0 | 1604 | 0 | 2604 | 0 |
| Entre 5 y 10 años | 0605 | 0 | 1605 | 0 | 2605 | 0 |
| Superior a 10 años | 0606 | 0 | 1606 | 0 | 2606 | 0 |
| Total | 0607 | 301.823 | 1607 | 301.929 | 2607 | 320.110 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0608 | 0,00 | 1608 | 0,00 | 2608 | 0,00 |

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------|--|-------|------------------------------|-------|
| Antigüedad media ponderada (años) | 0609 | 10,37 | 1609 | 10,07 | 2609 | 11,81 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, CITIBANK, KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L, KOMMUNKREDIT AUSTRIA AG, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK, Global Vía, JP Morgan Chase

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

| Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros) | Situación actual 31/12/2020 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | | | Situación inicial 30/03/2017 | | | |
|---|-----------------------------|-------------|---------------------|----------|--|-------------|---------------------|----------|------------------------------|-------------|---------------------|----------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | |
| 0% - 40% | 0620 | 0 | 0630 | 0 | 1620 | 0 | 1630 | 0 | 2620 | 0 | 2630 | 0 |
| 40% - 60% | 0621 | 0 | 0631 | 0 | 1621 | 0 | 1631 | 0 | 2621 | 0 | 2631 | 0 |
| 60% - 80% | 0622 | 0 | 0632 | 0 | 1622 | 0 | 1632 | 0 | 2622 | 0 | 2632 | 0 |
| 80% - 100% | 0623 | 0 | 0633 | 0 | 1623 | 0 | 1633 | 0 | 2623 | 0 | 2633 | 0 |
| 100% - 120% | 0624 | 0 | 0634 | 0 | 1624 | 0 | 1634 | 0 | 2624 | 0 | 2634 | 0 |
| 120% - 140% | 0625 | 0 | 0635 | 0 | 1625 | 0 | 1635 | 0 | 2625 | 0 | 2635 | 0 |
| 140% - 160% | 0626 | 0 | 0636 | 0 | 1626 | 0 | 1636 | 0 | 2626 | 0 | 2636 | 0 |
| superior al 160% | 0627 | 0 | 0637 | 0 | 1627 | 0 | 1637 | 0 | 2627 | 0 | 2637 | 0 |
| Total | 0628 | 0 | 0638 | 0 | 1628 | 0 | 1638 | 0 | 2628 | 0 | 2638 | 0 |
| Media ponderada (%) | 0639 | 0,00 | 0649 | | 1639 | 0,00 | 1649 | | 2639 | 0,00 | 2649 | |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, CITIBANK, KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L, KOMMUNALKREDIT AUSTRIA AG, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK, Global Vía, JP Morgan Chase

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

| Tipos de interés de los activos titulizados (%) | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | |
|---|--------------------------------|------|---|------|------------------------------|------|
| | | | | | | |
| Tipo de interés medio ponderado | 0650 | 0,00 | 1650 | 0,00 | 2650 | 0,00 |
| Tipo de interés nominal máximo | 0651 | 0,00 | 1651 | 0,00 | 2651 | 0,00 |
| Tipo de interés nominal mínimo | 0652 | 0,00 | 1652 | 0,00 | 2652 | 0,00 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, CITIBANK, KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L., KOMMUNKREDIT AUSTRIA AG, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK, Global Vía, JP Morgan Chase

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

| Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros) | Situación actual 31/12/2020 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | | | Situación inicial 30/03/2017 | | | |
|--|-----------------------------|-----------|---------------------|----------------|--|-----------|---------------------|----------------|------------------------------|-----------|---------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | | Nº de activos vivos | | Principal pendiente | |
| Andalucía | 0660 | 0 | 0683 | 0 | 1660 | 0 | 1683 | 0 | 2660 | 0 | 2683 | 0 |
| Aragón | 0661 | 0 | 0684 | 0 | 1661 | 0 | 1684 | 0 | 2661 | 0 | 2684 | 0 |
| Asturias | 0662 | 0 | 0685 | 0 | 1662 | 0 | 1685 | 0 | 2662 | 0 | 2685 | 0 |
| Baleares | 0663 | 0 | 0686 | 0 | 1663 | 0 | 1686 | 0 | 2663 | 0 | 2686 | 0 |
| Canarias | 0664 | 0 | 0687 | 0 | 1664 | 0 | 1687 | 0 | 2664 | 0 | 2687 | 0 |
| Cantabria | 0665 | 0 | 0688 | 0 | 1665 | 0 | 1688 | 0 | 2665 | 0 | 2688 | 0 |
| Castilla-León | 0666 | 0 | 0689 | 0 | 1666 | 0 | 1689 | 0 | 2666 | 0 | 2689 | 0 |
| Castilla La Mancha | 0667 | 0 | 0690 | 0 | 1667 | 0 | 1690 | 0 | 2667 | 0 | 2690 | 0 |
| Cataluña | 0668 | 0 | 0691 | 0 | 1668 | 0 | 1691 | 0 | 2668 | 0 | 2691 | 0 |
| Ceuta | 0669 | 0 | 0692 | 0 | 1669 | 0 | 1692 | 0 | 2669 | 0 | 2692 | 0 |
| Extremadura | 0670 | 0 | 0693 | 0 | 1670 | 0 | 1693 | 0 | 2670 | 0 | 2693 | 0 |
| Galicia | 0671 | 0 | 0694 | 0 | 1671 | 0 | 1694 | 0 | 2671 | 0 | 2694 | 0 |
| Madrid | 0672 | 73 | 0695 | 301.823 | 1672 | 73 | 1695 | 301.929 | 2672 | 76 | 2695 | 320.110 |
| Melilla | 0673 | 0 | 0696 | 0 | 1673 | 0 | 1696 | 0 | 2673 | 0 | 2696 | 0 |
| Murcia | 0674 | 0 | 0697 | 0 | 1674 | 0 | 1697 | 0 | 2674 | 0 | 2697 | 0 |
| Navarra | 0675 | 0 | 0698 | 0 | 1675 | 0 | 1698 | 0 | 2675 | 0 | 2698 | 0 |
| La Rioja | 0676 | 0 | 0699 | 0 | 1676 | 0 | 1699 | 0 | 2676 | 0 | 2699 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 0677 | 0 | 0700 | 0 | 1677 | 0 | 1700 | 0 | 2677 | 0 | 2700 | 0 |
| País Vasco | 0678 | 0 | 0701 | 0 | 1678 | 0 | 1701 | 0 | 2678 | 0 | 2701 | 0 |
| Total España | 0679 | 73 | 0702 | 301.823 | 1679 | 73 | 1702 | 301.929 | 2679 | 76 | 2702 | 320.110 |
| Otros países Unión Europea | 0680 | 0 | 0703 | 0 | 1680 | 0 | 1703 | 0 | 2680 | 0 | 2703 | 0 |
| Resto | 0681 | 0 | 0704 | 0 | 1681 | 0 | 1704 | 0 | 2681 | 0 | 2704 | 0 |
| Total general | 0682 | 73 | 0705 | 301.823 | 1682 | 73 | 1705 | 301.929 | 2682 | 76 | 2705 | 320.110 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: BANCO SABADELL, CITIBANK, KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L, KOMMUNKREDIT AUSTRIA AG, DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH, GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK, Global Vía, JP Morgan Chase

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

| Concentración | Situación actual 31/12/2020 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | | | Situación inicial 30/03/2017 | | | |
|---|-----------------------------|--------|------|----|--|--------|------|----|------------------------------|--------|------|----|
| | Porcentaje | | CNAE | | Porcentaje | | CNAE | | Porcentaje | | CNAE | |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 0710 | 100,00 | | | 1710 | 100,00 | | | 2710 | 100,00 | | |
| Sector | 0711 | 100,00 | 0712 | 52 | 1711 | 100,00 | 1712 | 52 | 2711 | 100,00 | 2712 | 52 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

| (miles de euros) | | Situación actual 31/12/2020 | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | | Situación inicial 30/03/2017 | | | | | |
|------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|--|----------------------|---------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|---|------|---------|
| Serie | Denominación serie | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario (€) | Principal pendiente | | | |
| | | 0720 | 0721 | 0722 | 1720 | 1721 | 1722 | 2720 | 2721 | 2722 | | | |
| ES0305254007 | BONO A | 1 | 303.039.997 | 303.040 | 1 | 303.124.854 | 303.125 | 1 | 320.204.171 | 320.204 | | | |
| Total | | 0723 | 1 | 0724 | 303.040 | 1723 | 1 | 1724 | 303.125 | 2723 | 1 | 2724 | 320.204 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

| (miles de euros) | | | Intereses | | | | | | Principal pendiente | | | | Total Pendiente | Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | | |
|------------------|--------------------|------------------------|----------------------|--------|---------------|----------------------|---------------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------|---------|------|-----------------|---|---------|------|---------|
| Serie | Denominación serie | Grado de subordinación | Índice de referencia | Margen | Tipo aplicado | Intereses Acumulados | Intereses impagados | Serie devenga Intereses en el periodo | Principal no vencido | Principal impagado | | | | | | | |
| | | 0730 | 0731 | 0732 | 0733 | 0734 | 0735 | 0742 | 0736 | 0737 | 0738 | | 0739 | | | | |
| ES0305254007 | BONO A | NS | NO APLICA | 0,00 | 0,00 | 0 | 0 | NO | 303.040 | 0 | 303.040 | | -16.079 | | | | |
| Total | | | | | | 0740 | 0 | 0741 | 0 | 0743 | 303.040 | 0744 | 0 | 0745 | 303.040 | 0746 | -16.079 |

| | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | |
|--|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%) | 0747 | 0,00 | 0748 | 0,00 | 0749 | 0,00 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

| (miles de euros) | | Situación actual 31/12/2020 | | | | | | | | Situación periodo comparativo anterior 31/12/2019 | | | | | | | |
|------------------|--------------------|-----------------------------|--------|------------------|--------|-------------------|--------|------------------|------|---|-------|------------------|--------|-------------------|---|------------------|---|
| Serie | Denominación serie | Amortización principal | | | | Intereses | | | | Amortización principal | | | | Intereses | | | |
| | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | | Pagos del periodo | | Pagos acumulados | |
| | | 0750 | 0751 | 0752 | 0753 | 1750 | 1751 | 1752 | 1753 | | | | | | | | |
| ES0305254007 | BONO A | 0 | 17.164 | 0 | 0 | 7.049 | 17.079 | 0 | 0 | | | | | | | | |
| Total | | 0754 | 0 | 0755 | 17.164 | 0756 | 0 | 0757 | 0 | 1754 | 7.049 | 1755 | 17.079 | 1756 | 0 | 1757 | 0 |

| |
|--|
| S.05.2 |
| Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT |
| Denominación del compartimento: |
| Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A. |
| Estados agregados: NO |
| Periodo de la declaración: 31/12/2020 |
| Mercados de cotización de los valores emitidos: |

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

| Serie | Denominación Serie | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Calificación | | |
|-------|--------------------|--|--|-----------------------------|--|------------------------------|
| | | | | Situación actual 31/12/2020 | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | Situación inicial 30/03/2017 |
| | | 0760 | 0761 | 0762 | 0763 | 0764 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos:

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

| Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros) | Principal pendiente | | | | | |
|--|-----------------------------|----------------|--|----------------|------------------------------|----------------|
| | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | |
| Inferior a 1 año | 0765 | | 1765 | | 2765 | |
| Entre 1 y 2 años | 0766 | | 1766 | | 2766 | |
| Entre 2 y 3 años | 0767 | | 1767 | | 2767 | |
| Entre 3 y 4 años | 0768 | | 1768 | | 2768 | |
| Entre 4 y 5 años | 0769 | | 1769 | | 2769 | |
| Entre 5 y 10 años | 0770 | | 1770 | | 2770 | |
| Superior a 10 años | 0771 | 303.040 | 1771 | 303.125 | 2771 | 320.204 |
| Total | 0772 | 303.040 | 1772 | 303.125 | 2772 | 320.204 |
| Vida residual media ponderada (años) | 0773 | 26,10 | 1773 | 27,10 | 2773 | 29,88 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

| Información sobre las mejoras crediticias del Fondo | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | |
|--|-----------------------------|--------|--|--------|------------------------------|--------|
| | Código | Valor | Código | Valor | Código | Valor |
| 1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros) | 0775 | | 1775 | | 2775 | |
| 1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros) | 0776 | | 1776 | | 2776 | |
| 1.2 Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%) | 0777 | | 1777 | | 2777 | |
| 1.3 Denominación de la contrapartida | 0778 | | 1778 | | 2778 | |
| 1.4 Rating de la contrapartida | 0779 | | 1779 | | 2779 | |
| 1.5 Rating requerido de la contrapartida | 0780 | | 1780 | | 2780 | |
| 2 Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros) | 0781 | | 1781 | | 2781 | |
| 2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%) | 0782 | | 1782 | | 2782 | |
| 2.2 Denominación de la contrapartida | 0783 | | 1783 | | 2783 | |
| 2.3 Rating de la contrapartida | 0784 | | 1784 | | 2784 | |
| 2.4 Rating requerido de la contrapartida | 0785 | | 1785 | | 2785 | |
| 3 Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros) | 0786 | | 1786 | | 2786 | |
| 3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%) | 0787 | | 1787 | | 2787 | |
| 3.2 Denominación de la entidad avalista | 0788 | | 1788 | | 2788 | |
| 3.3 Rating del avalista | 0789 | | 1789 | | 2789 | |
| 3.4 Rating requerido del avalista | 0790 | | 1790 | | 2790 | |
| 4 Subordinación de series (S/N) | 0791 | N | 1791 | N | 2791 | N |
| 4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%) | 0792 | 100,00 | 1792 | 100,00 | 2792 | 100,00 |
| 5 Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros) | 0793 | | 1793 | | 2793 | |
| 5.1 Denominación de la contrapartida | 0794 | | 1794 | | 2794 | |
| 5.2 Rating de la contrapartida | 0795 | | 1795 | | 2795 | |
| 5.3 Rating requerido de la contrapartida | 0796 | | 1796 | | 2796 | |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| PERMUTAS FINANCIERAS | | Importe a pagar por el fondo | | Importe a pagar por la contrapartida | | Valor razonable (miles de euros) | | | Otras características | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------------|----------|----------------------------------|--|------------------------------|-----------------------|------|--|
| Contrapartida | Periodicidad liquidación | Tipo de interés anual | Nocional | Tipo de interés anual | Nocional | Situación actual 31/12/2020 | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | Situación inicial 30/03/2017 | | | |
| 0800 | 0801 | 0802 | 0803 | 0804 | 0805 | 0806 | 1806 | 2806 | 3806 | | |
| Total | | | | | | 0808 | | 0809 | | 0810 | |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

| GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto | Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros) | | | | | | Valor en libros (miles de euros) | | | | | | Otras características | |
|--|---|--|--|--|------------------------------|--|----------------------------------|--|--|--|------------------------------|--|-----------------------|--|
| | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación inicial 30/03/2017 | | | |
| Préstamos hipotecarios | 0811 | | 1811 | | 2811 | | 0829 | | 1829 | | 2829 | | 3829 | |
| Cédulas hipotecarias | 0812 | | 1812 | | 2812 | | 0830 | | 1830 | | 2830 | | 3830 | |
| Préstamos a promotores | 0813 | | 1813 | | 2813 | | 0831 | | 1831 | | 2831 | | 3831 | |
| Préstamos a PYMES | 0814 | | 1814 | | 2814 | | 0832 | | 1832 | | 2832 | | 3832 | |
| Préstamos a empresas | 0815 | | 1815 | | 2815 | | 0833 | | 1833 | | 2833 | | 3833 | |
| Préstamos corporativos | 0816 | | 1816 | | 2816 | | 0834 | | 1834 | | 2834 | | 3834 | |
| Cédulas territoriales | 0817 | | 1817 | | 2817 | | 0835 | | 1835 | | 2835 | | 3835 | |
| Bonos de tesorería | 0818 | | 1818 | | 2818 | | 0836 | | 1836 | | 2836 | | 3836 | |
| Deuda subordinada | 0819 | | 1819 | | 2819 | | 0837 | | 1837 | | 2837 | | 3837 | |
| Créditos AAPP | 0820 | | 1820 | | 2820 | | 0838 | | 1838 | | 2838 | | 3838 | |
| Préstamos consumo | 0821 | | 1821 | | 2821 | | 0839 | | 1839 | | 2839 | | 3839 | |
| Préstamos automoción | 0822 | | 1822 | | 2822 | | 0840 | | 1840 | | 2840 | | 3840 | |
| Cuotas de arrendamiento financiero (leasing) | 0823 | | 1823 | | 2823 | | 0841 | | 1841 | | 2841 | | 3841 | |
| Cuentas a cobrar | 0824 | | 1824 | | 2824 | | 0842 | | 1842 | | 2842 | | 3842 | |
| Derechos de crédito futuros | 0825 | | 1825 | | 2825 | | 0843 | | 1843 | | 2843 | | 3843 | |
| Bonos de titulización | 0826 | | 1826 | | 2826 | | 0844 | | 1844 | | 2844 | | | |
| Total | 0827 | | 1827 | | 2827 | | 0845 | | 1845 | | 2845 | | 3845 | |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

| Comisión | Contrapartida | | Importe fijo (miles de euros) | | Criterios determinación de la comisión | | | | Máximo (miles de euros) | | Mínimo (miles de euros) | | Periodicidad pago según folleto / escritura | | Condiciones iniciales folleto / escritura emisión | | Otras consideraciones | |
|--------------------------------------|---------------|-------------------------------------|-------------------------------|----|--|--|---------|--|-------------------------|--|-------------------------|--|---|------------|---|---|-----------------------|--|
| | | | | | Base de cálculo | | % anual | | | | | | | | | | | |
| Comisión sociedad gestora | 0862 | Titulización de Activos, SGFT, S.A. | 1862 | 18 | 2862 | | 3862 | | 4862 | | 5862 | | 6862 | TRIMESTRAL | 7862 | N | 8862 | |
| Comisión administrador | 0863 | Titulización de Activos, SGFT, S.A. | 1863 | 15 | 2863 | | 3863 | | 4863 | | 5863 | | 6863 | TRIMESTRAL | 7863 | N | 8863 | |
| Comisión del agente financiero/pagos | 0864 | BBVA | 1864 | 3 | 2864 | | 3864 | | 4864 | | 5864 | | 6864 | TRIMESTRAL | 7864 | S | 8864 | |
| Otras | 0865 | | 1865 | | 2865 | | 3865 | | 4865 | | 5865 | | 6865 | | 7865 | | 8865 | |



Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral TDA 2017-2

El fondo se encuentra constituido por las siguientes entidades que han sido clasificadas como OTROS.

Entidad: KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L Código: 153

Entidad: KOMMUNALKREDIT AUSTRIA AG Código: 153

Entidad: DEUTSCHE BANK AG LONDON BRANCH Código: 153

Entidad: GOLDMAN SACHS INTERNATIONAL BANK Código: 153

Entidad: Global Vía Código: 153

TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

TDA 2017-2, Fondo de Titulización, fue constituido por Titulización de Activos, SGFT, S.A. el día 21 de marzo de 2017. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo. La adquisición de los activos y el desembolso del bono de titulización se produjeron el día 21 de marzo de 2017. Actúa como agente de pagos y banco de las cuentas del fondo BBVA. S.A. y KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L., actúa como cedente de los derechos de crédito y estructurador de la operación.

El Fondo emitió un bono en la fecha de constitución por valor de 160.910.498,26 euros que fue suscrito por KSAC EUROPE INVESTMENTS S.A.R.L. Desde entonces se produjeron las siguientes emisiones de bono adicionales:

- Emisión de un bono adicional, bono A, por importe de 170.619.198,26 euros que sustituyó al Bono inicial.
- Emisión de un bono adicional, bono A2, por importe de 171.158.596,56 euros, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al Bono A.
- Emisión de un bono adicional, bono A3, por importe de 178.597.318,52 euros, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al Bono A2.
- Emisión de un bono adicional, bono A4, por importe de 175.039.403,42 euros, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al Bono A3.
- Emisión de un bono adicional, bono A5, por importe de 231.220.685,47 euros que sustituyó al Bono A4.
- Emisión de un bono adicional, bono A6, por importe de 239.260.575,70 euros que sustituyó al Bono A5.
- Emisión de un bono adicional, bono A7, por importe de 248.127.350,17 euros que sustituyó al Bono A6.
- Emisión de un bono adicional, bono A8, por importe de 256.254.812,84 euros que sustituyó al Bono A7.
- Emisión de un bono adicional, bono A9, por importe de 256.445.516,10 euros que sustituyó al Bono A8.
- Emisión de un bono adicional, bono A10, por importe de 260.583.905,62 euros que sustituyó al Bono A9.
- Emisión de un bono adicional, bono A11, por importe de 265.472.098,42 euros que sustituyó al Bono A10.
- Emisión de un bono adicional, bono A12, por importe de 299.123.789,40 euros que sustituyó al Bono A11.
- Emisión de un bono adicional, bono A13, por importe de 310.173.789,40 euros que sustituyó al Bono A12.

- Emisión de un bono adicional, bono A14, por importe de 303.124.853,90 euros, tras producirse una amortización de principal y que sustituyó al Bono A13.
- Emisión de un bono adicional, bono A15, por importe de 303.039.996,76 euros tras producirse una amortización de principal y que sustituyó el bono A14.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de crédito vencidos.

La Fecha de Pago de Gastos del Fondo es trimestral fijada los días 21 marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago de Gastos tendrá lugar el 21 de marzo de 2017. No existe una fecha preestablecida de pago a los bonos.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la escritura del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos, SGFT, S.A. en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2020**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

| | |
|--|-------------|
| 1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros): | 0 |
| 2. Saldo Nominal pendiente de Cobro Vencido (en euros): | 301.823.000 |
| 3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo: | 0 |
| 4. Vida residual (meses): | 0 |
| 5. Tasa de amortización anticipada: | |
| 6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses: | 0,00% |
| 7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses: | 0,00% |
| 8. Tipo medio cartera: | 0,00% |

II. BONOS

| | TOTAL | UNITARIO |
|---|--|-----------------------|
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie: | | |
| a) BONO A | 303.040.000 | 303.040.000 |
| 2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie: | | |
| a) BONO A | | 100,00% |
| 3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | | 0,00 |
| 4. Intereses devengados no pagados | | 0,00 |
| 5. Intereses impagados: | | 0,00 |
| 6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2020): | | |
| a) BONO A | | 0,000% |
| 7. Pagos del periodo | | |
| a) BONO A | <u>Amortización de principal</u> 85.000 | <u>Intereses</u> 0 |

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería: 0

IV. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas a 2020 0

V. COMISIÓN DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2020 129.917

2. Variación 2020 -4,80%

VI. RELACIÓN CARTERA-BONOS

| <u>A) CARTERA</u> | | <u>B) BONOS</u> | |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| Saldo Nominal pendiente de Cobro Vencido: | - 301.823.000 | BONO A | - 303.040.000 |
| TOTAL: | - 301.823.000 | TOTAL: | - 303.040.000 |

ESTADO S.05.4

(este estado es parte integrante del Informe de gestión)

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

| Concepto | Meses impago | | Días impago | | Importe impagado acumulado | | | | Ratio | | | | Ref. Folleto | | | |
|---|--------------|--|-------------|----|-----------------------------|---------|--|---------|-----------------------------|--------|--|--------|--------------|--------|-------------------|--|
| | | | | | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | | | Última Fecha Pago | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7000 | | 7002 | 90 | 7003 | 301.823 | 7006 | 301.929 | 7009 | 100,00 | 7012 | 100,00 | 7015 | 100,00 | | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | 7004 | | 7007 | | 7010 | | 7013 | | 7016 | | | |
| Total Morosos | | | | | 7005 | 301.823 | 7008 | 301.929 | 7011 | 100,00 | 7014 | 100,00 | 7017 | 100,00 | 7018 | |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 7019 | | 7020 | | 7021 | | 7024 | | 7027 | | 7030 | | 7033 | | | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | | 7022 | | 7025 | | 7028 | | 7031 | | 7034 | | | |
| Total Fallidos | | | | | 7023 | | 7026 | | 7029 | | 7032 | | 7035 | | 7036 | |

| Otras ratios relevantes | Ratio | | | | Ref. Folleto | |
|-------------------------|-----------------------------|--|--|--|--------------|------|
| | Situación actual 31/12/2020 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2019 | | | |
| | 0850 | | 1850 | | 2850 | 3850 |
| | 0851 | | 1851 | | 2851 | 3851 |
| | 0852 | | 1852 | | 2852 | 3852 |
| | 0853 | | 1853 | | 2853 | 3853 |

Denominación Fondo: TDA 2017-2, FT

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: Titulización de Activos, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO


CUADRO B

| TRIGGERS | Límite | % Actual | Última Fecha Pago | Referencia Folleto |
|---|--------|----------|-------------------|--------------------|
| Amortización secuencial: series | 0854 | 0858 | 1858 | 2858 |
| Diferimiento/postergamiento intereses: series | 0855 | 0859 | 1859 | 2859 |
| No Reducción del Fondo de Reserva | 0856 | 0860 | 1860 | 2860 |
| OTROS TRIGGERS | 0857 | 0861 | 1861 | 2861 |

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene

Información adicional
en fichero adjunto



Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo, previstas en la escritura de constitución del Fondo, ya se ha reflejado dentro del apartado de ratios y triggers que figura en los Estados S.05.4 cuadros A y B.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR
LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

D^a. Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 2017-2, FONDO DE TITULIZACIÓN correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2020, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 25 de marzo de 2021, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

25 de marzo de 2021

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero